

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

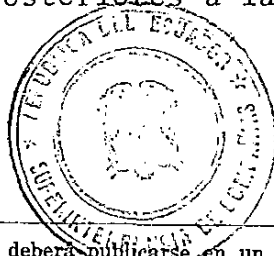
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C.LTDA. A COMPAÑIA ANONIMA, Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos, transformación de la Compañía BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C.LTDA. y su cambio de denominación por la de BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1o. de septiembre de 1984, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctor Norma Plaza de García. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.IG-CA-84-2097 de 27 de noviembre de 1984.
- 2.- OTORGANTE Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Efraín Paredes Crespo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías en la Resolución No. IG-CA-84- 2097 expedida el 27 de noviembre de 1984, se pone en conocimiento del público la transformación de la compañía BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C.LTDA. a compañía anónima, y su cambio de denominación por la de BIOCULTIVOS DEL MAR (BIOMAR) C.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto debiendo procederse a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada Compañía, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales, de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la finalización de dicho término.

Guayaquil, 27 NOV. 1984

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de